



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos; 15 de diciembre del 2020

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MPCVZ-ALC de fecha 23 de marzo del 2019, Resolución de Alcaldía N° 174-2019-MPCVZ-ALC de fecha 04 de noviembre del 2020, Memorando N° 296-2020-SG-RH-MPCVZ de fecha 26 de noviembre del 2020, Informe N° 0480-2020-MPCV-GDEyS-WARA de fecha 20 de noviembre del 2020, Informe N° 315-2020-MPCVZ-GDEyS-SGSSSYU-SG de fecha 09 de diciembre del 2020, Informe N° 0550-2020-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 10 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa. Así mismo según el contenido del artículo 20° inciso 6°, compete al alcalde entre otras funciones dictar decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MPCVZ-ALC de fecha 23 de mayo del 2019, se designó a la Sra. Liseth Vanessa Saldarriaga Infante, como responsable del Enlace Municipal de Pensión 65 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

En relación al párrafo precedente, mediante la Resolución de Alcaldía N° 174-2019-MPCVZ-ALC de fecha 04 de noviembre del 2020, se declara Nulo de Oficio la Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MPCVZ-ALC de fecha 23 de mayo del 2019.

Que, mediante el Memorando N° 296-2020-SG-RH-MPCVZ de fecha 26 de noviembre del 2020, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, encarga al Sr. Erick Guillermo Valladares Agurto realizar las funciones de Enlace del Programa Pensión 65; en ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Económico, mediante el Informe N° 0480-2020-MPCV-GDEyS-WARA de fecha 20 de noviembre del 2020, solicita designar responsable de la Oficina de Enlace Pensión 65.

Que, mediante el Informe N° 0550-2020-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 10 de diciembre del 2020, la Gerencia de Desarrollo Económico, solicita Designación con Acto Resolutivo para Enlace de Pensión 65, proponiendo como Enlace al Sr. Erick Guillermo Valladares Agurto.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 187- 2020/MPCVZ-ALC

Que, estando a lo expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Sr. Erick Guillermo Valladares Agurto**, Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, Salud y ULE, como responsable del **ENLACE del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65** de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Edil, el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
[Firma]
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com